

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5180** JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 226.05/2008 referente al concursado Industria Aceitera Fuente de las Piedras se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 28 de abril de 2010, a las 10:00 horas, en Sala de Vistas del Juzgado de Familia sito en la c/ Arquitecto Berges, nº 16.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Jaén, 28 de enero de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100008137-1